

Dra. Nora Silvana de Lucía

Editorial

Celebrar la reaparición de una publicación siempre es una alegría, pero si esa publicación es la Revista Anales de la Educación común, el acto celebratorio adquiere otra dimensión.

Desde su creación, hace más de ciento cincuenta años, la Revista ha pasado por muchas etapas. De cada una de ellas ha resurgido fortalecida gracias a su posición acerca del pasado, la reflexión sobre el presente y, fundamentalmente, gracias a la firme decisión de apostar a un futuro que avance, mejore y alcance la justicia social educativa para todos los ciudadanos de nuestro país y la comunidad bonaerense en particular.

La Revista se propone en esta nueva etapa mostrar el trabajo de los docentes en distritos y regiones así como servir de puente entre ellos. En consecuencia, sus páginas albergarán y difundirán las buenas experiencias y prácticas que realizan los docentes y florecen a diario en las aulas de las escuelas. Darlas a conocer, difundirlas, hacerlas visibles y ponerlas en diálogo con otras, supone pensar en formas de aprendizaje colectivo que enriquecen y acompañan a todos en la tarea cotidiana.

Esta publicación se ofrece al lector como un insumo, instrumento y herramienta de trabajo tanto para la reflexión teórica como para la observación de las propias prácticas, y se constituye así en otro aporte para el enriquecimiento de la acción educativa provincial.

La Revista Anales de la Educación Común, fundada por Sarmiento en 1858, es la publicación periódica decana de la educación no solo de la provincia de Buenos Aires y Argentina, sino también de América Latina. Paradójicamente es también hoy una de las más jóvenes dado que de ahora en más estará a disposición de todos los lectores en forma digital, aun cuando se mantendrá una edición limitada en otros formatos. La decisión se basa en que es obligación del Estado dar a conocer de manera democrática y amplia sus políticas educativas y líneas de trabajo.

Diseñar e implementar los mejores y más justos escenarios educativos exige reflexión y rigurosidad académica por parte de todos los actores, sean estos los responsables de definirlos o los encargados de implementarlas en nuestras escuelas en el día a día. Es por ello que compartir lecturas, revisar posturas epistemológicas, marcos críticos, conocer y poner en tensión las propias concepciones con la de los académicos, permitirá construir consensos y fortalecer la educación de la provincia de Buenos Aires, ya que hay un desvelo que nos congrega: los sujetos de derecho que aprenden.

En este sentido la Revista ancla en dos leyes nodales, la Ley N° 13.688 de Educación Provincial y la Ley N° 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, considerando que estas reflejan los consensos sociales alcanzados en el presente y que comprometen a la tarea docente.

En consecuencia, no solo deseamos que los artículos, secciones, dossieres sean leídos, comentados y discutidos con los colegas. Aspiramos a que el diálogo se prolongue a través de las páginas de la Revista con el aporte de los nuevos soportes comunicacionales que permitirán recepcionar consultas, hacer comentarios, sugerencias y proponer temáticas.

La Revista también invitará a colaborar –tal como lo ha hecho en este número– no solo a los autores más reconocidos en el campo de la investigación académica educativa, la reflexión pedagógica, la filosofía, la psicología, la sociología, el medio ambiente, la literatura sino también a docentes y supervisores de nuestro sistema educativo. Albergará pluralidad de ideas y de enfoques, y la única exigencia para su publicación será la rigurosidad de los textos.

La Revista Anales de la Educación Común adopta una postura sistémica acerca de los problemas y las soluciones educativas, a la vez que alienta enfoques interdisciplinarios tanto didácticos como organizacionales. Lo hace en el convencimiento de que el sistema educativo se encuentra en el centro mismo del sistema de garantía de derechos que reposiciona a la escuela como un actor fundamental en la formación humana y

ciudadana del conjunto social.

En cuanto a su estructura, cada número tendrá una temática central que – como un gran calidoscopio– aspira a acompañar la ampliación de las referencias culturales de los docentes. Encontraremos secciones fijas como “Bajo la lupa”, “Territorios bonaerenses”, “Otros territorios”, “Arte y Educación”, “Ciencia y Educación” y un dossier temático. También contará con secciones de “Humor”, “Diálogos con el pasado”, “Experimentos”, “Reseñas de libros”, “Entrevistas”, “Enlaces sugeridos”, un “Salón de lectura” y otro de videos y audios.

Por último, ratificamos nuestro compromiso irrenunciable con educación pública, gratuita y obligatoria a lo largo de toda la vida y en todos los ámbitos. Afirmamos nuestra convicción de un Estado educador, garante de la educación pública entendida como un derecho social y del conocimiento como un bien público.